



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 100073 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 16 MAR 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°00412-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de diciembre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°0021-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de febrero del 2016; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

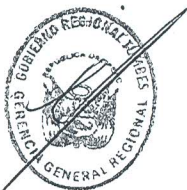
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00412-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 31 de diciembre del 2015, en el Artículo Primero Dispone, la continuidad de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Seguimiento, Control y Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de la Producción Tumbes" y en el Artículo Segundo Designa al Ing. Dany Walter Gamarra Frisancho, colegiado con Registro CIP N°140531, hábil en el ejercicio de la profesión como Ingeniero Residente del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES", con código SNIP N° 206104.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0021-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDE-GR, de fecha 10 de febrero del 2016, en su Artículo Primero se Aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 206104, denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES", por el monto de S/. 947,088.00 (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles).

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Calle La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464







# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 100073 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 16 MAR 2016

Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO**, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Sub Gerencia de Servicios Productivos dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto del 2016, correlativa 0059, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 39,295.00 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco Y 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Econ. Eduardo Ricardo Fariás Montero  
GERENTE GENERAL



11 6 MAR 2016

100073

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2016/GRT-GGR

ANEXO N°0001

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO A AGOSTO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS										
	0059-9002-2.157106-6.000034-05-006-0011-0100291-00001-5-18-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON										
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN TUMBES"										
	GENERICA DE GASTO 2.6.71.61										
1	GAMARRA FRISANCHO, DANY WALTER	INGENIERO RESIDENTE	5,500.00	33,000.00	33,000.00	2,750.00	300.00	36,050.00	3,245.00	39,295.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DEL 2016
	<b>TOTAL</b>		<b>5,500.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>2,750.00</b>	<b>300.00</b>	<b>36,050.00</b>	<b>3,245.00</b>	<b>39,295.00</b>	



Copia fiel del Original